DERECHO CIVIL V - FAMILIA Y SUCESIONES

Cátedra II

<u>Titular Abog. Eduardo Guillermo Roveda</u>

1.- Pertinencia de la materia en el plan de estudios.-

Derecho Civil V es una asignatura ubicada, en el plan de estudios vigente, en el quinto año de la carera de abogacía. Debido a ello, a los fines de elaborar la propuesta metodológica, es necesario tomar en consideración que los alumnos que se inscriben para cursarla se encuentran en una etapa avanzada de la carrera, cercanos al egreso de la facultad y a su inserción en el ámbito laboral. Asimismo, se debe valorar que los alumnos vienen con una variada formación previa, gracias a las asignaturas correlativas que son necesarias para anotarse en nuestra materia.

Con fundamento en ello, la metodología propuesta está orientada, en gran medida, a promover la inserción del alumno en la práctica profesional, y a contribuir en la adquisición de los conocimientos y habilidades necesarias para los diferentes ámbitos en los que se puede desarrollar como abogado (ejercicio liberal de la profesión, magistratura, elaboración de normas, mediador, entre otros).

2.- Referencia teórica.-

La materia abarca dos problemáticas bien diferenciadas aunque desde siempre estrechamente vinculadas. El problema de la continuidad de la familia cuando se produce el fallecimiento de uno de ellos es y ha sido un motivo de preocupación familiar que ocupa y ha ocupado a todas las sociedades.

En materia de Derecho de Familia, la materia enfrenta varios desafíos que requieren el desarrollo de nuevas habilidades por parte de sus estudiantes. Así, y a modo de ejemplo, el modo de hacer efectivo las sentencias de alimentos, la forma de atender en tiempo y forma la violencia contra la mujer, el matrimonio entre personas del mismo sexo, la regulación de las uniones civiles, los adelantos científicos en materia de reproducción humana; son para el operador del derecho nuevos escenarios requerirán soluciones creativas y dinámicas.

En el Derecho Sucesorio el ordenamiento legal es más estático y no se encuentra actualmente en revisión, sin embargo las altas cuotas de porción hereditaria legítima están en debate por parte de la doctrina nacional y requerirán prontamente una reforma legislativa al respecto. En idéntico sentido será necesaria una reforma en el régimen particionario, las empresas o sociedades de familia y la transmisión de sus acciones y los eventuales fraudes a la legítima.

3.- El método elegido y sus objetivos.-

Partiendo de estos presupuestos, los *objetivos generales* de la metodología seleccionada están encaminados a que el alumno no sólo adquiera el dominio de las instituciones del derecho de familia y sucesorio —entendido como la comprensión de sus características principales y la aptitud para interpretar y aplicar su normativa, doctrina y jurisprudencia— sino también a contribuir con su formación jurídica general, que comprende la capacidad de análisis de la ley y los hechos, la aptitud de argumentación, la definición de estrategias, la lectura crítica de la doctrina, la búsqueda y selección de jurisprudencia, entre otras habilidades.

El cumplimiento de tales objetivos nos convencen de utilizar como estrategia educativa el llamado "método de casos".

El "método de casos" es una estrategia de enseñanza interactiva, centrada en el estudiante, que requiere de los alumnos la aplicación de conocimientos previos para responder a las cuestiones que se plantean en el caso.

Consiste en la escenificación de una determinada situación, que representa una problemática de la realidad, de manera que los estudiantes —proyectándose en tales circunstancias— puedan desarrollar su capacidad de análisis, identificar los antecedentes, determinar posibles opciones de solución y evaluar costos/beneficios.

Este método tiene como objetivos generales que los alumnos:

- Participen activamente en su propio aprendizaje
- Apliquen conceptos, principios y técnicas
- Diagnostiquen problemas, expliquen fenómenos, y formulen cursos de acción
- Utilicen habilidades analíticas
- Transfieran lo aprendido a nuevas situaciones
- Resuelvan un problema buscando la mejor respuesta más adecuada al conflicto planteado

Asimismo, la utilización de esta estrategia de enseñanza permite que los alumnos apliquen ciertas *habilidades de comunicación* como: comprender consignas, expresarse con claridad, utilizar vocabulario técnico correctamente, argumentar y contra-argumentar con precisión, fomentar el intercambio de ideas y una escucha activa, con respeto de las ideas ajenas.

El método de casos se desarrollaría de la siguiente manera:

- 1) Se explica a los alumnos la forma de trabajo.
- 2) Se entrega al alumno por escrito el caso de estudio (o se indica cuál es el caso dentro de una bibliografía preseleccionada al efecto), que contiene consignas individuales o eventualmente, grupales. Asimismo, como complemento del caso propuesto, se cita bibliografía específica y jurisprudencia relacionada con la temática planteada.
- El alumno resuelve el caso, previo estudio del tema implicado, en su casa. Para ello puede utilizar tanto la normativa vigente, como los textos bibliográficos y jurisprudencia aconsejada.
- 4) En la clase siguiente, el caso se presenta por escrito y se plantea —verbalmente— en forma grupal la resolución dada por cada uno de los alumnos. El docente modera y orienta, clarificando las dudas y sintetizando los conocimientos así aprendidos.

5) El docente devuelve al alumno el caso práctico corregido en la clase siguiente.

En esta estrategia de enseñanza, la principal tarea del docente comienza después de que el alumno ha estudiado, intentado comprender y se ha enfrentado con dificultades y confusiones.

Dentro de las posibles *consignas* a utilizar en los casos que se proporcionarán a los alumnos, es posible ejemplificar con las siguientes:

- Discriminar datos fundamentales y secundarios
- Jerarquizar información pertinente
- Organizar y sintetizar información
- Diagnosticar situaciones complejas
- Analizar desde diferentes roles
- Asesorar
- Formular juicios fundamentados científicamente
- Argumentar y contra-argumentar con precisión
- Adoptar decisiones evaluando costos y beneficios
- Cuestionar soluciones

4.- Evaluación.-

Una de las ventajas de la utilización del método de casos es que permite la *auto-evaluación* por parte del alumno, ya que la necesaria elaboración del caso práctico y la puesta en común con sus compañeros y el docente le posibilita poner a prueba los conocimientos adquiridos.

Se prevé la realización de evaluaciones parciales, que serán acordes al método aplicado ya que consistirán en un examen escrito, a libro abierto, es decir, se plantearán problemas —similares a los resueltos en los casos prácticos— que el alumno tendrá que resolver dentro del plazo de duración de una clase (dos horas), aplicando los conocimientos adquiridos hasta el momento. Estos exámenes parciales deben garantizar la capacidad del alumno de aplicar las destrezas aprendidas durante el curso.

Sin perjuicio de ello, cabe señalar que la evaluación del alumno es *permanente*, pues no solamente se tendrán en cuenta los resultados de las pruebas parciales, sino que también se valorarán las calificaciones de los trabajos presentados y la participación del alumno en los diálogos y debates en clase.

5.- Plan de actividades.-

Se propone el siguiente plan de actividades, que permite distribuir la asignatura en sus dos <u>ejes centrales</u>: *Derecho de Familia* y *Derecho de Sucesiones*, incluyendo los conceptos centrales de cada uno de ellos que se espera el alumno haya adquirido al final de la cursada.

- 1) Tres meses dedicados al estudio del <u>Derecho de Familia</u> (comprendería el período desde abril hasta el receso de las vacaciones de invierno). Esta etapa se dividirá, a su vez, en tres bloques, que abarcarán los siguientes <u>ejes temáticos</u>:
 - <u>Bloque 1</u>: Familia. Estado de familia. Parentesco. Alimentos derivados del parentesco. Uniones de hecho. Esponsales. Matrimonio: formas de celebración, requisitos, impedimentos matrimoniales. Consentimiento matrimonial: formas de prestarlo, vicios del consentimiento. Inexistencia y nulidad del matrimonio.
 - Bloque 2: Efectos personales del matrimonio: fidelidad, asistencia, cohabitación, alimentos entre cónyuges. Divorcio vincular y separación personal: causales subjetivas y objetivas. Efectos de la separación y el divorcio. Régimen procesal. Régimen de bienes del matrimonio: diferentes regímenes, contratos entre cónyuges, calificación de bienes, administración, asentimiento conyugal, pasivo de la sociedad conyugal, disolución y liquidación.
 - Bloque 3: Filiación: determinación de la maternidad y la paternidad, reconocimiento.
 Acciones de filiación: matrimonial y extramatrimonial. Adopción. Patria potestad: titularidad, ejercicio, administración y usufructo. Responsabilidad de los padres por los hechos ilícitos cometidos por sus hijos menores de edad. Tutela y Curatela. Violencia Familiar.

Para la realización de los casos prácticos relativos al Derecho de Familia, se prevé la utilización del libro: *Derecho de familia. Método de enseñanza. Casos y otras variantes*, del Dr. Fleitas Ortiz de Rozas, Abel M., 2ª Edición, Editorial Astrea, Buenos Aires, 2008.

- 2) Tres meses destinados al estudio del <u>Derecho Sucesorio</u> (comprendería el período posterior al receso invernal hasta fines de octubre). También se dividirá en tres bloques, comprensivos de los siguientes <u>temas:</u>
 - Bloque 1: Principios Generales del Derecho Sucesorio: conceptos generales, diferencias entre sucesores universales y particulares, herederos legítimos y legitimarios, contenido, transmisión. Juicio sucesorio: competencia, fuero de atracción, excepciones. Capacidad para suceder: Indignidad y Desheredación. Aceptación de la herencia: derecho de opción. Beneficio de Inventario. Posesión hereditaria. Acción de petición de herencia. Heredero Aparente.
 - Bloque 2: Cesión de derechos hereditarios. Comunidad hereditaria. Derecho real de habitación del cónyuge supérstite. Partición. Acción de colación. Sucesión Intestada. Derecho de representación. Órdenes sucesorios: ascendientes, descendientes, cónyuge, colaterales, nuera viuda sin hijos. Sucesión del cónyuge: efectos de la separación de hecho. Legítima: porciones legítimas, acciones para su protección.
 - <u>Bloque 3:</u> Derecho Testamentario: conceptos generales. Capacidad para testar y recibir por testamento. Formas de testar: testamento ológrafo, testamento por acto público, testamento cerrado. Disposiciones testamentarias: legados particulares,

legados de parte alícuota, institución de herederos, sustitución. Fideicomiso testamentario. Nulidad del testamento y caducidad de las disposiciones testamentarias. Albaceas.

Tanto en la primera etapa como en la segunda, se prevé que —una vez finalizado el desarrollo de los temas a través de la realización de casos prácticos— al final de cada bloque, se evalúe el desempeño del alumno a través de un examen escrito, que también consistirá en la resolución de casos prácticos similares a los realizados en clase, a libro abierto. Dicha evaluación parcial será considerada de manera conjunta con las calificaciones de los trabajos entregados y la presencia y participación en clase del alumno.

PROGRAMA DE ESTUDIO

DERECHO DE FAMILIA

N°1 Introducción al curso. Explicación sobre objetivos, método, evaluación.

Familia. Origen y función. Evolución histórica. Concepto de "familia" en el derecho argentino.

Derecho de Familia. Caracteres, contenido.

Estado de Familia. Concepto, elementos, efectos.

Título de estado y posesión de estado. Acciones de estado de familia. Concepto, caracteres, clasificaciones, efectos.

Acto jurídico familiar.

Metodologías: Explicación ilustrada. Preguntas aplicadas.

Casos de aplicación del derecho.

Material de trabajo: Casos Nos. 50, 51, 52, 53.

Jurisprudencia: C.N.Civ. s.B, 30.ago.1976, LL 1977-D-408.

Nº2 Parentesco. Concepto y clases.

Cómputo. Efectos: civiles, procesales, penales, laborales y previsionales.

Metodologías: Explicación ilustrada. Preguntas aplicadas.

Casos de aplicación del derecho.

Material de trabajo: Casos 40, 54.

N°3 Alimentos entre parientes. Naturaleza del derecho y de la obligación alimentaria.

Parientes obligados. Carácter subsidiario.

Régimen Procesal. Legitimación, defensa, prueba, sentencia. Modificación.

Derecho de visitas entre parientes.

Metodologías: Casos de aplicación del derecho.

Redacción de escritos judiciales.

Práctica de procedimiento judicial.

Análisis legislativo: Comparación de los supuestos de obligación alimentaria en el Código Civil y en la Ley 13.944.

Material de trabajo: Casos 13, 22, 35-b), 41, 55, 58, 60 y 62.

Demanda de alimentos entre parientes. Hechos relevantes, ofrecimiento de prueba.

Nº4 Familia Natural. Antecedentes históricos. Derecho comparado.

Concubinato. Concepto y elementos. Efectos en el derecho argentino.

Metodologías: Casos de aplicación del derecho.

Consulta Profesional

Redacción de escritos judiciales

Análisis y debate sobre jurisprudencia.

Material de trabajo: Casos 26, 66, 151 y 153.

Jurisprudencia a debatir:

- -Indemnización por muerte del concubino. *CNCiv.*, en pleno,4.abr.1995, en ED 162, .651, n° 46493; ídem, sala F, 3 dic.1991 en ED 147. 257.
- -Alimentos prestados a la concubina: C.N.Civ., sala G, 19 set. 1995, en ED 166, .208 n° 46.942.
- -Uso del apellido del concubino por la concubina. *C.N.Civ.*, sala F, 2.nov.1992, en ED 159, 329 n° 45.931.

<u>N°5</u> **Esponsales.** Origen y evolución histórica. Derecho comparado.

Efectos jurídicos.

Matrimonio. Evolución histórica. Naturaleza y condiciones de existencia.

Impedimentos. Concepto y clases. Impedimento dirimentes. Impedimentos impedientes. Prohibiciones administrativas y militares.

Metodologías: Investigación jurídica.

Casos de aplicación del derecho.

Análisis normativo (reforma de los impedimentos de parentesco por adopción simple y de privación de la razón).

Consulta profesional (dispensa de edad).

Debate "de lege ferenda" (S.I.D.A.).

Controversia judicial (reglamentación del matrimonio de oficiales y suboficiales, según el Código de Justicia Militar, LL1993-A-505 y ED 156, 192).

Material de trabajo: Casos 34, 63, 64, 65, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73.

Bibliografía especial: Fleitas Ortiz de Rozas, Abel "La Reforma del Régimen de Matrimonio civil: Impedimentos" en La Ley 1987-D, 881. Ídem, "Impedimentos matrimoniales", en "Enciclopedia de Derecho de Familia", edit. Universidad, Bs. As. 1992, t. 2, pág.489.

Nº6 Forma de Celebración. Matrimonio civil y matrimonio religioso. Publicidad. Registro Civil.

Diligencias previas. Oposición. Venia y juicio de disenso.

Matrimonio in articulo mortis.

Prueba. Prueba supletoria.

Matrimonio entre ausentes.

Metodologías: Casos de aplicación del derecho.

Investigación de campo. Consulta profesional.

Material de trabajo: Casos 52 y 81 (prueba supletoria), 79 (negativa del tutor a dar la autorización) y 80 (matrimonio en peligro de muerte / capacidad del menor emancipado por matrimonio).

Investigación sobre los requisitos exigidos por el Registro Civil para contraer matrimonio.

Nº7 El consentimiento matrimonial. Evolución histórica. Prohibición de modalidades. **Vicios del consentimiento.** Error, dolo, violencia. Reserva mental y simulación.

Metodologías: Análisis normativo.

Casos de aplicación del derecho.

Controversia judicial.

Material de trabajo: Casos 76, 77 y 78.

N°8 Inexistencia y Nulidad del matrimonio. Concepto y diferencias.

Régimen jurídico aplicable. Controversia sobre la aplicación supletoria de las normas sobre nulidad de los actos jurídicos. Teoría de la especialidad.

Nulidades. Clasificación. Causales. Acción de Nulidad. Caducidades.

Extinción de la Acción de Nulidad (art. 239 C. Civil).

Efectos de la nulidad.

Metodologías: Análisis normativo.

Casos de aplicación del derecho.

Consulta profesional.

Controversia judicial. Argumentación.

Material de trabajo: Casos 14, 19, 74, 75, 76, 77, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88.

Jurisprudencia a debatir:

C.N.Civ.s. L, 28.abr.1995, ED 167, 201 nº 47112 (prueba de la buena fe).

C.N.Civ. s.H, 12.ago.1994, ED 161,.75, n° 46195 (impotencia / prueba)

Bibliografía especial: Vidal Taquini, Carlos "Caducidad de la acción de nulidad por impotencia" en La Ley 1986-B, p.805.

<u>Nº9</u> Efectos Personales del Matrimonio. Evolución histórica. Igualdad jurídica de los cónyuges.

Fidelidad. Cohabitación. Domicilio. Nombre de la mujer casada.

Asistencia. Alimentos entre Cónyuges. La ley 2393 y la ley 23.515. Condiciones de procedencia, contenido y alcance. Determinación judicial y convencional.

Metodologías: Análisis normativo.

Consulta profesional. Selección de la prueba.

Trámite y controversia judicial. Dramatización de una audiencia.

Material de trabajo: Casos 35, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97 y 98.

Jurisprudencia a analizar y/o debatir:

- -C.N.Civ.,s.L, 26.jun.1995, ED 167, 280, nº 47.133 (intimación art.199 C. Civ.)
- -C.N.Civ. s.F, 12.oct.1994, ED 166, 217 n° 46.945, C.N.Civ.s.L, 15.dic.1994, ED 165, 277, n° 46.809 (el deber de fidelidad después de la separación de hecho)
- -C.N.Civ. s.H. 21.jun.1994, ED 163, 257, n° 46544 (alimentos, presupuestos y prueba)

Bibliografía especial:

Fleitas Ortiz de Rozas, Abel, "Caducidad o subsistencia de un convenio de alimentos anterior al juicio de divorcio" (nota a fallo, en "Doctrina Judicial" del 18.dic.1996)

Pitrau, Osvaldo "Cesación del Derecho Alimentario" (Revista Derecho de Familia N° 6, p. 152).

Nº10 Separación personal y divorcio vincular. Régimen legal.

Causales Subjetivas. Invocación y prueba.

Metodologías: Consulta profesional. Selección de la prueba.

Casos de aplicación del derecho. Redacción de escritos judiciales.

Debate jurídico.

Material de trabajo: Casos 15, 23, 135, 136, 137, 138, 139.

Ley 24.453. Supresión del delito de adulterio.

Jurisprudencia a analizar y/o debatir:

- C.N.Civ.s.K, 21.set.1994, ED 162, 357, n° 6423 (causales / prueba)
- C.N.Civ. s. A, 25.jul.1994, ED 161, 70, n° 46194 (injurias / prueba)
- -C.N.Civ.s.M, 30.set.1994, ED 163, 241. n° 46539, con nota de O. O. Alvarez (imputabilidad de las injurias, alteraciones mentales, cambio del encuadre legal)

Bibliografía Especial: Fleitas Ortiz de Rozas, Abel "Separación legal y Divorcio Vincular en el nuevo régimen legal" (La Ley 1987-D, p. 1008)

Nº11 Causales Objetivas de Separación y Divorcio.

La causal del art. 203: fundamento y debate. Condiciones de procedencia; legitimación para invocarla; efectos.

La separación de hecho como causal de separación o divorcio. Concepto. Procedimiento. Alegación de la inocencia y prueba.

Metodologías: Casos de aplicación del derecho.

Consulta profesional.

Argumentación y debate judicial.

Material de trabajo: Casos 141 y 142. Jurisprudencia a analizar y/o debatir:

C.N.Civ.s.C, 11.oct.1994, ED 165, 328 n° 46822 (causal art. 204)

Bibliografía especial: Zannoni, Eduardo "Divorcio vincular decretado mediando separación de hecho sin voluntad de unirse de los cónyuges y enfermedad mental grave de carácter permanente del demandado" en La Ley 1990-E, p.152.

Fazio, Silvina N. y Burgos B., M. Cecilia, "El régimen de separación personal en el nuevo art.203 del Código Civil", en "Lecciones y Ensayos", F.D.C.S., n° 48 p.155.

Nº12 Separación y divorcio por presentación conjunta. Condiciones de procedencia. Trámite. Patrocinio letrado. Convenios complementarios. Desistimiento. Efectos.

Metodologías: Consulta profesional

Redacción de escritos judiciales. Casos de aplicación del derecho.

Material de trabajo: Casos 37, 143.

Demanda de divorcio por presentación conjunta.

Jurisprudencia a analizar y/o debatir:

-C.Ap.C.C.Quilmes, s.II, 24.ago.1995, ED 167, 59, n° 47.077 con nota de O. O. Alvarez (patrocinio de ambas partes por el mismo letrado).

Bibliografía Especial: Fleitas Ortiz de Rozas, Abel "*Divorcio y separación por presentación conjunta: los efectos y la culpa*",en "Abuso de Derecho y otros estudios en homenaje a Abel M. Fleitas", Ed. Abeledo Perrot, Bs. As. 1992.

Nº13. Régimen Procesal del Divorcio. Juez competente. Personería. Acumulación de procesos. Prueba. Admisibilidad y efecto de la confesión. Medidas cautelares: atribución de la vivienda, tenencia, visitas. Alimentos provisorios.

Metodologías: Procedimiento y controversia judicial. Redacción de escritos judiciales.

Casos de aplicación del derecho.

Material de trabajo: Casos 35-A, 36, 42, 148 y 149.

Jurisprudencia a analizar y/o debatir:

C.N.Civ. s.B, 31.oct.1994, ED 164, 244 n° 46661 (competencia internacional)

C.N.Civ.s.L, 9.jun.1994, ED 161 n° 46122, C.N.Civ.s.C, 21.ago.1990, E.D. 13 dic 1990, n° 42905, C.N.Civ. s.E, 14 oct. 1993, en ED del 9 ago.1994, n° 45.830, con comentario de Cecilia Grosman (alcance de la confesión en el art.204).

<u>Nº14.</u> **Efectos de la Separación y Divorcio.** Deberes y derechos personales. Vocación hereditaria. Hogar conyugal. Reparación de daños y perjuicios.

Reconciliación. Concepto, forma, efectos.

Metodologías: Casos de aplicación del derecho.

Redacción convenios.

Debate y argumentación jurídica.

Material de trabajo: Casos 144, 145, 146, 147 y 150.

Convenio de alimentos, visitas y tenencia.

Jurisprudencia a analizar y/o debatir:

- C.S.J.N., 28.set.1993, ED 18 abr. 1994, nº 45612 (efectos divorcio en seg. social)
- CNCiv. en pleno, 20.sep1994, LL 1994-E, 538 (reparación de daños en el divorcio)
- C.Apel.CC. Moron s.2a., 7.feb. 1995, ED 164, 607 (reconciliación)

N°15 Régimen de Bienes del matrimonio. Antecedentes históricos y derecho comparado.

Fundamento del carácter imperativo en el derecho argentino. El debate en doctrina.

Ley aplicable. Condiciones de aplicabilidad de la ley extranjera.

Las convenciones matrimoniales aceptadas por el Código Civil.

Caracterización del régimen argentino. La "comunidad diferida de administración separada". Naturaleza de la "sociedad conyugal".

Metodologías: Redacción legislativa. Discusión de lege ferenda.

Análisis normativo.

Casos de aplicación del derecho.

Material de trabajo: Casos 38, 43, 100.

Consulta notarial: Matrimonio con primer domicilio en el extranjero; convención de separación de bienes. *Rev. del Notariado*, *nº* 819 (1989), pág.1345

separación de bienes. Rev. del Notariado, 11º 619 (1969), pag. 1345

Bibliografía especial: Champenois, Gerárd "Los regímenes matrimoniales en Francia" en La Ley 1992-C, 748.

N°16 Contratos entre Cónyuges. Principio general. Contratos permitidos, prohibidos y dudosos.

Metodología: Casos de aplicación del derecho.

Material de Trabajo: Casos 29, 113, 114, 115, 116, 117.

Bibliografía especial: Mosset Iturraspe, Jorge "La contratación entre cónyuges" La Ley"

1983-B, 898.

Nº17 Calificación de los Bienes. Bienes propios y gananciales. Concepto. Casos especiales: causa anterior, subrogación. El debate sobre la unidad o dualidad de calificación.

Prueba. Alcance y efectos de los arts. 1246 y 1247. Su aplicación notarial y registral.

Metodologías: Casos de aplicación del derecho.

Análisis de jurisprudencia.

Material de trabajo: Casos 16, 101 y 102.

Jurisprudencia a analizar y/o debatir:

-CNCIV en pleno 15.jul.1992; ED 149-103 y LL 1992-D, 260 (unidad calificación).

- -CNCiv. s.A, 6.ago.1990, ED 141-646, con nota de Alberto J. Gowland "Recalificación de un bien aparentemente ganancial".
- -C.N.Civ.s.B, 12.may.1994, ED 160-309 (calificación, prueba, condominio)

Bibliografía especial: Belluscio, Augusto "*División de condominio entre cónyuges*" en La Ley 1983-B, 589.

Risolía, Marco Aurelio "Sobre la vigencia del art.1246 del CC.. Evocación de un animado debate", en La Ley 1977-D, 408.

N°18 Administración de la Sociedad Conyugal.

Evolución del régimen argentino. La administración separada en el art. 1276, C.C.- Bienes de titularidad conjunta y de origen dudoso. Mandato entre cónyuges.

Metodologías: Casos de aplicación del derecho.

Práctica de consulta profesional.

Material de trabajo: Casos 103, 107. Jurisprudencia a analizar y/o debatir:

-C.S.J.N., 1.dic.1987, JA 1988-II-3; C.N.Com.s.A, ED 56-265 (bienes de origen dudoso)

-C.N.Civ. s.D, 31.mar.1977, ED 75-500; C.Ap.C.C. Mercedes, sala II, 30.abr.1985, ED 115-152 (bienes de titularidad conjunta)

Nº19 El asentimiento conyugal. Naturaleza. Forma de expresión. Actos y bienes comprendidos. Autorización judicial supletoria. Sanción por su omisión. Control del Registro de la Propiedad. Disposición del inmueble del hogar conyugal con hijos menores.

Metodologías: Casos de aplicación del derecho.

Práctica de consulta profesional.

Material de trabajo: Casos 30, 104, 105, 106, 108.

Jurisprudencia a analizar y/o debatir:

- Trib.Sup. Río Negro, ED 120-227. con comentario de Jorge Mazzinghi.
- C.N.Civ. s.F, 30.set.1981, LL 1982-C-8, con nota de G. Bossert "Sobre la autorización judicial al acto de disposición del cónyuge"
- C.N.Civ. en pleno, 27.jul.1977, ED 75-253 (control Registro de la Propiedad)

Bibliografía Especial: Vidal Taquini, Carlos, "*El art.1277 del Código Civil y una anotación registral*" en La Ley 1985-D, 65.

<u>N°20</u> Pasivo de la Sociedad Conyugal. Evolución del régimen argentino.

Pasivo provisorio: supuestos de aplicación de los arts. 5 y 6 de la ley 11357 Pasivo definitivo: alcance y aplicabilidad del art. 1275 del Código Civil.

Metodología: Casos de aplicación del derecho.

Material de trabajo: Casos 109, 110, 111.

Bibliografía especial: Belluscio, Augusto, "Los arts. 5° y 6° de la ley 11357 y el juicio ejecutivo", en La Ley 1979-C, 928.

Jurisprudencia a analizar y/o debatir:

- -C.1a.C.C., s.II, La Plata, 28.may.1992, en Rev. Jur. Col. Abog. La Plata, 2/96, con comentario de Abel Fleitas Ortiz de Rozas y Sonia de Elizalde.
- -C.N.Civ.s.B, 23.mar.1995, en ED 166, 576, n° 47048, con nota de Elías P. Guastavino "La quiebra y el cónyuge del fallido".

N°21 Disolución de la Sociedad Conyugal. Causas.

Indivisión Postcomunitaria. Concepto. Teorías sobre el régimen aplicable. Efectos respecto de la administración y del uso de los bienes, y de la responsabilidad frente a los acreedores.

Metodologías: Casos de aplicación del Derecho.

Controversia judicial. Argumentación.

Material de trabajo: casos 118, 119, 120, 121, 122 y 123.

Jurisprudencia a analizar y/o debatir:

C.Ap.CC. B.Blanca, s.I, 16.ago.1994,ED 162-169, nº 46379 (uso exclusivo, canon)

C.N.Civ., s.F, 8.abr.1996, en LL 24.feb.1997, nº 95066, con comentario de Ana Carina Larocca "Responsabilidad por las deudas de un cónyuge después de su fallecimiento".

Bibliografía Especial: Fleitas Ortiz de Rozas, Abel - Pitrau, Osvaldo "La *Indivisión Postcomunitaria en la sociedad conyugal. Problemas e interpretaciones*" (La Ley 1987-E, 366).

Vidal Taquini, Carlos H. "Algunos efectos de la notificación de la demanda de separación judicial de bienes", La Ley 1993-C, 311.

N°22 Liquidación de la Sociedad Conyugal. Procedimiento. Convenios.

Recompensas. Supuestos de aplicación. Forma de cálculo.

Incidencia de la separación de hecho previa de los cónyuges. Determinación y efecto de la culpa. Aplicabilidad en la separación o divorcio por causales objetivas.

Metodologías: Casos de aplicación del derecho.

Práctica de consulta profesional. Selección de los hechos.

Redacción escritos jurídicos (convenio de liquidación)

Material de trabajo: Casos 24, 35-c), 124,125, 126, 127, 128, 129, 130, 131.

Jurisprudencia a analizar y/o debatir:

-S.C.B.A., 7.mar. 1995, ED 164-399, nº 46.688 (valuación de las recompensas)

-C.N.Civ.s.J., 27.jul.1993, ED 158-293, con nota de A. A. M. de Ceriani Cernadas (incidencia de la separación de hecho en la liquidación de la sociedad conyugal)

Bibliografía especial: Mazzinghi, Jorge, "*Un cuestionable derecho a recompensa*", en La Ley 1982-B,378.

Vidal Taquini, Carlos H.," Disolución de la mal llamada sociedad conyugal y valor de los bienes partibles", en La Ley t.1989-E p.30

Zannoni, Eduardo, "La presunción de ganancialidad y tres aplicaciones en la liquidación de la sociedad conyugal", en La Ley 1977-D, 620.

Fleitas Ortiz de Rozas, Abel, "Incidencia de la separación de hecho en la liquidación de la sociedad conyugal", nota a fallo, en "La Ley" del 29 de mayo de 1997.

N°23. Filiación. Evolución del régimen en el derecho argentino.

Determinación de la maternidad. Condiciones. Certificado médico. Identificación del nacido.

Filiación matrimonial: las presunciones de paternidad.

Acciones de reclamación y desconocimiento

Metodologías: Casos de Aplicación del derecho.

Investigación de campo.

Material de trabajo: Casos 154 a 163.

Ley de Identificación del recién nacido. (Ley N° 24.540)

Bibliografía especial:

Fleitas Ortiz de Rozas, Abel "La reforma del régimen de filiación" (primera parte), en La Ley 1985-E, pág. 612.

Fleitas Ortiz de Rozas, Abel, "La reforma del régimen de filiación: Determinación de la maternidad", en La Ley 1986-D, 805.

Zannoni, Eduardo - Bossert, Gustavo, "Dos cuestiones relativas al reconocimiento del hijo y a la presunción de paternidad", en La Ley 1986-D, 1083.

D'Antonio, Daniel H. "El derecho a la identidad y la protección jurídica del menor", en El Derecho del 5.dic.1995

Mendez Costa, Maria Josefa, "La Filiación", Edit. Rubinzal-Culzoni, Santa Fe.

N°24 La Filiación extramatrimonial. El reconocimiento. Impugnación.

Acciones de reclamación de la filiación extramatrimonial. Prueba.

Metodología: Análisis de Jurisprudencia extranjera.

Casos de aplicación del derecho.

Consulta profesional.

Debate jurídico. Argumentación.

Material de trabajo: Sentencia Corte Constitucional de Colombia, Sta. Fe de Bogotá (15 de marzo de 1995. ED 6/7/95)

Casos 27, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172...

Jurisprudencia a analizar y/o debatir:

-C.N.Civ. s.A, 28.feb.1994, ED 9 ago.1994, con notas de Germán Bidart Campos y de J.C. Rivera y C.D. Córdoba (pruebas biológicas y derecho a la identidad)

Daño moral por falta de reconocimiento paterno: C.N.Civ. s.L, 23.dic.1994, ED 162-244, n° 46397, con nota de Germán Bidart Campos.

-Juzgado Civil, Comercial y Minería N° 5 Gral. Roca marzo 3-993 (Rev. Derecho de Familia N ° 9 1995, pág.175)

Bibliografía especial:

Zannoni, Eduardo, "Responsabilidad Civil por el no reconocimiento espontáneo de un hijo", en La Ley 1990-A, 1.

Grosman, C. y Arianna, C., "Los efectos de la negativa a someterse a los exámenes biológicos en los juicios de filiación paterna extramatrimonial", en LL 1992-B, 1193.

Pitrau, Osvaldo - Lopez Fuster, Gustavo, "La conformidad materna del art.255 y la autoridad de los abuelos", (Revista Lecciones y Ensayos N° 47, pág.117 y ss.).

Roveda, Eduardo G., "*Matrimonio en el extranjero, separación de hecho y atribución de paternidad*", comentario al fallo de la S.C.J.Mendoza, Sala II, del 29.8.95, en la Revista "Voces Jurídicas", Mendoza, t.5/1996, pág.61 y sgtes.

N°25 Régimen Jurídico de la Procreación asistida.

Metodología I: Debate doctrina, legislación y jurisprudencia.

Material de trabajo: Proyectos de ley de procreación asistida presentados en el Congreso. Aspectos médicos y éticos. Proyecto del Senado.

Jurisprudencia a analizar y/o debatir: J.N.Civ.56, 28.abr.1995, ED 163-229, n° 46538, con nota de Eduardo M. Quintana "Control judicial en la fecundación asistida".

Bibliografía especial:

Oppenheim, Ricardo "¿De qué hablamos cuando nos referimos al derecho de identidad en los casos de fecundación humana asistida?", en ED 163-989.

Metodología II: Análisis y discusión en el Derecho Comparado.

Material de trabajo: Leyes española y sueca. Ponencias del Congreso del Notariado Latino sobre Fecundación Artificial de Berlín, 1995.

<u>N°26</u> Adopción. Evolución histórica. Adopción plena y adopción simple: diferencias. Procedimiento. Efectos. Proyectos de reforma.

Metodologías: Ejercicio de Redacción Legislativa.

Consulta profesional.

Casos de aplicación del derecho

Discusión de lege ferenda.

Material de trabajo: Proyecto Ley de Adopción aprobado en la Cám. de Diputados.

Casos 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182.

Jurisprudencia a analizar y/o debatir:

- -C.N.Civ.s.I, 22.jun.1995, ED 165-305, n° 46819 (competencia guarda/adopción).
- -C.N.Civ.s.A,22.mar.1994, ED 1°.jul.1994,n° 45769 (adopción simple y plena, opción).
- -C.N.Civ.s.I, 15.jun.1995, ED 166-508, n° 47032, con nota de A.J. Gowland, "Adopción de un mayor: prudente decisión de oir a la madre de sangre".
- -C.N.Civ.s.J, 31.ago.1994, ED 162-489, n° 46456, con nota de J. A. Mazzinghi, "La adopción simple y el apellido del menor".

-C.S.J.N., 11.sept.1986 "Montini c/ F.A." (Guarda: derecho indemnizatorio del guardador de un menor víctima de un accidente)

N°27 Patria Potestad. Evolución histórica.

Titularidad y ejercicio. Diversos supuestos. Resolución de conflictos.

Derechos y Deberes.

Representación del menor. La actuación en juicio.

Metodología: Casos de aplicación del derecho.

Material de trabajo: Casos 18, 31, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195.

Jurisprudencia y legislación para analizar y/o debatir:

C.S.J.N., diciembre 22- 1993. (ED 5 de mayo de 1994.)

Lev 24.270.

Bibliografía Especial:

Fleitas Ortiz de Rozas, Abel, "La Reforma de la Patria Potestad", en Revista Jurídica "Cuadernos de Familia", octubre-diciembre 1984, volumen 2° N° 4, págs.19/39.

Fleitas Ortiz de Rozas, Abel, "Patria Potestad y Filiación. Trámite Legislativo y Fuentes de la reforma", en La Ley 1985-D, pág.751. Ídem, "El ejercicio de la patria potestad en caso de separación", (nota al fallo nº 95029) en Rev. Jur. La Ley del 10 de febrero de 1997.

Mendez Costa, María J., "Padres extramatrimoniales menores de edad no emancipados", en La Ley 1988-D, 1132.

N°28 Responsabilidad de los padres por daños causados por sus hijos menores. Fundamento, alcance, causas de excusación.

Administración de los bienes del menor. Actos prohibidos, actos permitidos con y sin autorización judicial.

El usufructo paterno. Cargas. Atribución en caso de separación de los padres.

Extinción de la patria potestad. Causas de privación, y de suspensión.

Metodología: Casos de aplicación del derecho. **Material de trabajo:** Casos 196, 197, 198, 199 *CNCIV sala B marzo 10-1993 (L.L.1993-D, 313)*

Bibliografía Especial:

Fleitas Ortiz de Rozas, Abel, "Abandono, Ley 13944 pérdida de la patria potestad", (La Ley T. 140, págs.398/407.

Fleitas Ortiz de Rozas, Abel, "Las discapacidades en el Código Civil y la patria potestad prorrogada", Ed. Facultad de Cs. Jurídicas y Sociales. Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, agosto de 1993, pág.133 y ss.

Fleitas Ortiz de Rozas, Abel, "Daño a un menor de diez años y 'culpa de la víctima", nota a fallo, en "Doctrina Judicial" (Ed. La Ley), 30 de abril de 1997, pág.1018/1023.

Pitrau, Osvaldo -Lopez Fuster, Gustavo, "El nuevo régimen de Administración Paterna Ley 23.264", en La Ley 1986-B, 852.

N°29 Tutela. Concepto y categorías. Discernimiento. Derechos, deberes y responsabilidades. Administración de los bienes. Control. Fin de la tutela.

Curatela. Concepto, categorías, designación, facultades, deberes y responsabilidades.

Metodologías: Casos de aplicación del derecho.

Consulta profesional.

Material de trabajo: Casos 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212.

N°30 Violencia Familiar. Problemática social, cultural y jurídica.

Ley 24.417. Su aplicación.

Metodologías: Investigación de campo (tribunales y organismos administrativos).

Casos de aplicación del derecho.

Material de trabajo: Ley 24.417 y decreto 235 del 7.mar.1996.

Jurisprudencia a analizar y/o debatir:

- C.N.Civ.,s.G, 20.abr.1995, ED 15.feb.1996, no 46.926.

Bibliografía especial:

Lamberti, S. y Sánchez, A., "Apreciaciones sobre la ley de protección contra la violencia familiar", en E.D. del 16.ago.1995.

N° 31 Protección Integral de la Niñez

Metodología: Análisis legislativo comparativo.

Material de Trabajo: Convención Internacional Derechos del Niño. Ley 23.849.

Antecedentes y debate de la reforma de la Constitución Argentina.

Ley nacional n° 26.061 y provincial n° 13.298.

Bibliografía especial:

D'Antonio, Daniel H., "Actividad Jurídica de los menores de edad", Edit. Rubinzal Culzoni, Santa Fe.

"Régimen Jurídico de la Minoridad", UNICEF-Esquel, en la serie "Menores en circunstancias difíciles en la Rep.Argentina" (Buenos Aires, 1990).

DERECHO DE SUCESIONES

N°1 Sucesiones: parte general. El patrimonio y la transmisión de los bienes en el C. Civil.

Clases. Entre vivos y mortis causa. Título universal y título singular.

Sucesión por causa de muerte. Concepto y elementos. Fundamento. La sucesión en la persona y la sucesión en los bienes. Clases. Herencia forzosa, testamentaria y ab-intestato. Pactos sobre herencias futuras. El legatario de cuota y la nuera viuda.

Contenido. Derechos y obligaciones trasmisibles e intrasmisibles.

Metodología: Análisis y aplicación de conceptos legales. Argumentación jurídica.

Material de trabajo:

Concepto de "heredero forzoso" en el art.1078 C.C. (CNCIV. plen., 28.feb.1994 ED 157-594).

Contenido de la sucesión. Sociedades (CNCiv., s.C, 14.oct.1988, ED 133-271)

Nº2 Transmisión sucesoria. Momento en que se opera. Efectos. Pasos desde la apertura de la sucesión hasta el efectivo ejercicio de los derechos sucesorios.

Ley Aplicable. Sistemas. El Código Civil y el Tratado de Montevideo.

Competencia para el juicio sucesorio. Caso del heredero único. Fuero de atracción.

Metodología: Casos de aplicación del derecho.

Análisis de Jurisprudencia. Argumentación Jurídica.

Material de trabajo:

Transmisión acción resarcitoria. Usufructo. CS, 14.oct. 1992 (LL 1993-C, 273)

Domicilio en el extranjero y bienes en la Argentina (L.L. 1987-A p.336, con nota de A.Pardo)

N°3 Capacidad Hereditaria. Concepto. Derecho aplicable.

Indignidad. Fundamentos. Causales. Acción. Legitimación. Efectos. Purga.

Desheredación. Personas que pueden ser desheredadas. Causales. Forma. Efectos.

Metodología: Casos de aplicación del derecho.

Análisis de jurisprudencia. Consulta Profesional.

Selección de la prueba.

Material de trabajo:

Capacidad para heredar. Ley aplicable (CSJN, 22.nov.1984, con nota de Werner Godschmidt, ED 112-598)

Legitimación activa para solicitar la indignidad (*C.N.Civ. s.B, 14.may.1987, JA 1987-IV-773*) *CNCIV sala F, abril 30 de 1985.(LL1985-C, 118).*

Desheredación por acusación. CNCIV sala C junio 7-994. (LL 1996-A, 702, E. 259-625)

Bibliografía Especial: Zannoni, Eduardo, "*El reconocimiento del hijo como condición de existencia y de eficacia de la vocación hereditaria de los padres. (Art.3296 bis CC.)*", en La Lev 1987-B. 865.

Zannoni, Eduardo, "La indignidad de los padres para suceder a sus hijos cuando no les prestaron alimentos y asistencia conforme a su condición y fortuna.(Art.3296 bis CC.)", en La Ley 1987-B, 1082.

<u>N°4</u> **Derecho de Opción.** Plazo para ejercerlo. Transmisibilidad.

Aceptación de la herencia. Concepto. Clases. Forma. Caracteres. Efectos. Revocación.

Renuncia de la herencia. Concepto. Caracteres. Forma. Efectos. Retractación.

Metodología: Casos de aplicación del derecho.

Análisis de Jurisprudencia. Consulta profesional. Redacción escritos judiciales. Controversia judicial.

Material de trabaio:

Irrevocabilidad de la aceptación. CNCIV,sala C, 6.jun.1991(LL1992-E,93)

Plazo de opción. CNCIV sala C, 12.jul.1976 (ED 70-301); C.N.Civ. s.E, 24.jun.1983 (J.A. 1984-II p.283)

Poder para tramitar la sucesión. CNCIV, sala B, 6.set.76 (ED 72, 560)

Bibliografía especial: Maffía, Jorge, "El derecho de opción", en La Ley 1981-B, 743.

N°5 Beneficio de Inventario. Antecedentes históricos y derecho comparado. El Código Civil y la ley 17.722. Forma, plazo, procedimiento. Efectos. Administración de los bienes por el heredero beneficiario. Actos prohibidos. Pérdida del beneficio.

Separación de patrimonios. Concepto. Sujetos y objeto. Efectos. Extinción.

Metodología: Casos de aplicación del derecho. Argumentación.

Análisis de jurisprudencia. Redacción de casos prácticos.

Material de trabajo:

Carácter iuris tantum de la presunción del art.3363. CNCIV sala A, 30.may.1980. (ED 89-395)

Legitimación para solicitar inventario. CNCIV s.D, 9.mar.1972. (ED 42-598); C.N.Civ. s.D, 24.dic.1990, con nota de Adolfo A. Rivas, LL 1992-A p.207.

El beneficio y el art. 3342 del C. Civil (C.N.Civ. s.A, 11.jun.1990, ED 139-393)

Bibliografía Especial: Mendez Costa, Ma. Josefa, "Revocabilidad de la aceptación beneficiaria de herencia, en LL 148-1294.

Guastavino, Elías P., "Consideraciones sobre el beneficio de inventario y la renuncia a la herencia", en JA 10-1971-657.

N°6
 Posesión Hereditaria. Concepto, antecedentes históricos, forma de adquisición, efectos.
 Declaratoria de herederos. Procedimiento. Caracteres y efectos. Modificación.
 Juicio Sucesorio. Régimen procesal. Proyectos de reforma: la actuación notarial.

Metodología: Dramatización proceso judicial. juicio sucesorio ab-intestato.

Casos de aplicación del derecho.

Análisis de jurisprudencia. Redacción escritos judiciales.

Material de trabajo:

Efectos de la inscripción de la declaratoria. CN Especial Civil y Com, en pleno, mayo 18-987, LL 1987-E,467.

CNCIV s.A 11/6/85 (JA 1986-II, 342). CNCIV Sala D, 27/02/91(ED 146- 373)

<u>N°7</u> Acción de petición de la herencia. Concepto. Legitimación activa y pasiva. Efectos. Prescripción.

Metodología: Casos de aplicación del derecho.

Análisis de Jurisprudencia. Argumentación jurídica.

Material de trabajo:

Petición de herencia contra el fisco. CAp.CC Bahía Blanca, Sala 1ra., 5/12/91 (LL 1992-D, 80).

CNCIV Sala F 14/6/86 (JA 1987-III, 332)

Efectos de la acción: C.N.Civ.s.B, 17/2/94 (JA 1995-III p.641)

Nº 8 Heredero Aparente. Concepto y fundamento: la apariencia en el Código Civil. Condiciones para la validez de sus actos de administración y de disposición. Otros actos. Relaciones con el heredero real y con los terceros contratantes.

Metodología: Casos de aplicación del derecho. Análisis de jurisprudencia. Redacción de casos prácticos. Consulta Profesional.

Material de trabajo: CAp. CC Bahía Blanca, Sala 1ra., 1/7/80 (ED 91-791).

C.N.CIV Sala F, 14/6/86 (JA 1987-III, 332)

Bibliografía Especial: Abel Fleitas O. de Rozas, "*Heredero Aparente: el problema y la ley*", en La Ley t.137, págs. 855/876.

N°9 Cesión de Herencia. Concepto. Caracteres. Forma. Contenido y efectos.

Metodología: Análisis de jurisprudencia.

Casos de aplicación del derecho. Redacción de escritos jurídicos.

Argumentación jurídica.

Material de trabajo: Forma de la Cesión. CNCIV en pleno, Febrero 24-986 (LL-1986-B.155)

Bibliografía especial: Guastavino, Elías, "La oponibilidad de la cesión de herencia anterior a la declaratoria de herederos", en La Ley 1988-B, 340.

Belluscio, Augusto C., "Efectos de la cesión de derechos hereditarios respecto de terceros", en "Estudios en homenaje al Dr. Guillermo Borda", Bs. As., 1985.

<u>Nº</u>10 Comunidad Hereditaria. Concepto. División de créditos y deudas. Derechos de los herederos.

Administración de la herencia indivisa. Nombramiento, facultades y obligaciones del administrador.

Metodología: Análisis Jurisprudencia. Casos de aplicación del derecho. Juegos. Consulta Profesional. Dramatización.

Material de trabajo:

Legitimación para demandar desalojo. CNCIV Sala G junio 17-980 (ED 91-149).

Nº11 Derecho de Habitación del Cónyuge supérstite. Condiciones de aplicación. Extinción.

Metodología: Análisis de Jurisprudencia. Casos de aplicación.

Redacción casos prácticos. Argumentación.

Material de trabajo: C.N.CIV sala M 24/3/92 (JA-1993- 1,439)

Bibliografía especial: Vidal Taquini, Carlos, "Caducidad del derecho real de habitación del cónyuge supérstite, por sus actos propios", en LL 1983-A- 63.

Fleitas Ortiz de Rozas, Abel - Lopez Fuster, Gustavo, "La prolongación de la Indivisión hereditaria y el derecho de habitación del cónyuge supérstite", en La Ley 1987-E, 427.

Vidal Taquini, Carlos H., "*El derecho real del cónyuge supérstite*", en Revista del Notariado N° 743, setiembre-octubre 1975, p.1531.

N°12 Partición. Principio general y casos de indivisión forzosa.

Forma. Partición privada, judicial y mixta. Procedimiento. Efectos. Garantías.

Partición por ascendientes.

Metodología: Análisis de Jurisprudencia.

Redacción escritos jurídicos. Dramatización.

Material de trabajo:

Partición judicial heredero incapaz. CNCIV sala A, junio 17-992 (LL1992-D,279).

Partición con menores. CNCIV sala B octubre 26-990 (LL 1991-E,290)

Bibliografía especial:

Guaglianone, Aquiles H., "La indivisión pactada o impuesta por la ley 14.394", J.A.1956-II-

Guastavino, Elías P., "Indivisión hereditaria impuesta por el cónyuge supérstite", J.A. 1957-I-30.

Belluscio, A. C., "La tasación como paso previo a la partición judicial", E.D. 99-553.

N°13 Acción de Colación. Concepto. Legitimación activa y pasiva. Actos comprendidos. Cálculo del valor. Dispensa.

Colacion de Deudas.

Metodología: Casos de aplicación del derecho.

Análisis de Jurisprudencia. Argumentación jurídica.

Interpretación y comprensión de la ley.

Material de trabaio:

CNCIV sala D 17/12/90 (JA 1991-IV, 538)

Colación ficticia. Heredero acreedor. CNCIV sala G, 12/4/88 (JA 1989-III, 139 ED 130, 115)

Colación por la nuera viuda. (CNCIV sala B 9/5/86 LL 1986-E,284.)

Donación simulada. CNCIV. sala B 14 nov. 1989 LL 1990-B.

Colación y derecho societario. C.1a. C.C. Bahía Blanca, s.I, 21/10/93, JA 1995-I-657

Bibliografía Especial: Trujillo, Juan Carlos "La Acción de Colación" La Ley 1985-D, 849.

Vidal Taquini, C., "Colación y Donación de gananciales", en La Ley 1979-D, 177.

Belluscio, Augusto C., "El valor de las donaciones a los efectos de la colación y del cálculo de la legítima", en LL 135- 1241.

Ugarte, Luis A., "Acción de colación: afinidades y diferencias con la reducción", LL 1987-E-620.

Compagnucci de Caso, Rubén, "Acción de colación", LL 1995-C-47

<u>N°14</u> Sucesión Intestada. Concepto y Principios Generales.

Derecho de representación. Concepto, condiciones, y efectos.

Metodología:

Caso de aplicación del derecho.

Identificación de los Hechos. Selección de la prueba.

Material de trabajo:

CNCIV Sala B, agosto-1990 (LL 1992-A, p.155, con nota de L. Zabala))

C.N.Civ. Sala E, 4/6/1984, LL 1985-A p.33

<u>N°15</u> Ordenes Sucesorios. Sucesión de los descendientes, ascendientes, cónyuge, nuera viuda, colaterales y Fisco.

Sucesión del cónyuge. Separación de hecho. Efectos sucesorios.

Metodología: Casos de aplicación del derecho. Análisis de Jurisprudencia. Juegos.

Material de trabajo:

Sentencia de la Corte Suprema de Justicia de la Rep. de El Salvador, Sala de lo Civil, San Salvador. (Febrero 27-1992 en ED del 7/8/95)

Nuera viuda sin hijos. CNCIV en pleno, agosto, 29-983 (La Ley 1983-D, 176)

Exclusión del cónyuge supérstite. CNCIV en pleno, febrero 12-986, LL 1986-B, 134.

Pérdida de la vocación del inocente. CNCIV en pleno, jun.22,990. (LL 1990-D,337 y ED 139-452)

SC Bs. As. 9/11/93 ,LL 1994-B,256 y ED 158-193.

C.N.Civ., sala C, 2/10/1990, LL 1991-D p.417, con nota de A. J. Gowland.

C.N.Civ., sala C, 7/5/1995, LL 1995-E p.380

Bibliografía especial: Zannoni, Eduardo y Bossert, Gustavo, "La vocación hereditaria de los ascendientes en el Código Civil y en la ley 23.264", en La Ley 1987-A, 1112.

Mendez Costa, María J., "Los bienes gananciales en la sucesión", en La Ley 1983-D, 816. Vidal Taquini, Carlos H., "De algunas cuestiones sucesorias ante la concurrencia del cónyuge", en LL 1976-C, 198.

Vidal Taquini, Carlos H., "Vocación sucesoria de la nuera", en ED, 75-805.

<u>N°16</u> Legítima. Concepto. Antecedentes históricos. Naturaleza Jurídica. Los legitimarios en el derecho argentino. Modo de cálculo.

Transmisión de bienes a los legitimarios por actos entre vivos.

Régimen del art. 3604 del C. Civil. Alcance de la presunción.

Metodología: Casos de aplicación del derecho.

Análisis de Jurisprudencia.

Debate valorativo y comparativo.

Material de trabajo: C.N.Civ., sala C, 5/5/75 (ED 67-560); íd. sala G, 3/12/80 (ED 93-386)

<u>N°17</u> Acciones de Protección de la Legítima. Complemento y reducción. Legitimados, condiciones de procedencia, efectos.

Metodología: Casos de aplicación del derecho.

Análisis de Jurisprudencia. Argumentación jurídica.

Material de trabajo:

C.Ap.CyC Bahía Blanca Sala I 21/10/93.(JA 1995-I, 656)

Bien de Familia. CNCIV sala A 17/4/91 (ED 142,456)

Bibliografía Especial: Vidal Taquini, Carlos, "Heredero Forzoso: preterición y legado de usufructo", en La Ley 1987-C, 317.

Belluscio, Augusto, "Acción de complemento de la legítima", en La Ley 1985-E, 672.

N°18 Testamentos. Concepto. Contenido. Caracteres. Solemnidad.

Capacidad para testar. Vicios de la voluntad. Capacidad para recibir por testamento. Interpretación de los testamentos.

Metodología: Casos de aplicación del derecho.

Análisis de Jurisprudencia. Interpretación de la ley. Identificación de los hechos. Selección de la prueba.

Material de Trabajo:

Solemnidades. C.N.Civ. sala K, 25/6/93, LL 1993-E-76 Capacidad. C.N.Civ. sala A, 25/10/90, ED 140-428

Testamento prohibido. CCIV y COM Junín 7/8/87. JA 1989-I-,353.

N°19 Formas de los testamentos. Principios generales. Formalidades necesarias y superfluas.

Testigos. Ventajas e inconvenientes de cada una de las formas.

Testamento ológrafo.

Testamento por acto público.

Testamento cerrado.

Testamentos especiales.

Metodología: Consulta profesional. Aplicar el derecho.

Redacción de un testamento. Análisis de Jurisprudencia.

Juegos didácticos.

Material de trabajo:

Testamento redactado con errores.

Testamento sin firma y fecha. CNCIV.Sala E, 4/5/90 (JA-1991-I,58)

Testamento por acto público. C.C y C Junín junio 30-993. (LLBA 1994, 180)

Bibliografía especial: Borda, Guillermo A., "La fecha de testamento ológrafo", en La Ley 1993-E, 1120.

Belluscio, A. C., "La protocolización del testamento ológrafo", ED 103-924.

N° 20 Disposiciones Testamentarias.

Modalidades. Condición, plazo, cargo.

Institución Hereditaria. Sustituciones permitidas y prohibidas.

Metodología: Consulta profesional. Interpretación de la ley.

Casos de aplicación del derecho. Redacción de cláusulas testamentarias.

Material de trabajo:

C.N.Civ. sala B, 28/9/94, LL 1995-B-8

C.Civ.y com.S.Isidro, sala I, 4/2/93, en JA 1994-III-314.

Bibliografía especial:

Belluscio, Augusto C., "Institución de herederos por partes desiguales", en ED 89, p.367. Maffía, Jorge O., "La condición de las disposiciones testamentarias", en LL 1982-C,938.

N°21 El fideicomiso testamentario. Otros efectos del fideicomiso en materia sucesoria.

Metodología: Análisis de la ley 24.441. Elaboración de supuestos de aplicación. **Bibliografía especial:**

Azpiri, Jorge O y Requeijo, O., "El Fideicomiso y el Derecho Sucesorio", en LL del 24/8/1995.

Gregorini Clusellas, "Fideicomiso - Apreciaciones sobre las nuevas normas", (LL 1995-E-1226.

Nº 22 **Legados.** Clases. Legado de parte alícuota. Diferencia con la institución de heredero. Legados particulares. Objeto. Adquisición y entrega del legado. Derecho de acrecer.

Metodología: Redacción cláusulas testamentarias.

Consulta profesional.

Casos de aplicación del derecho.

Material de trabajo:

Legado de parte alícuota. *CNCIV* sala *K julio 17-992. (JA 1994-I-79)* Legado de dinero. *CNCIV* sala *C junio 21-990.* (LL 1992-B,15)

Bibliografía especial: Perez Lasala, "*El derecho de acrecer*" (LL 144-809). Fassi, Santiago, "*El legado de cuota*", en Revista C.A.L.P., t. X nº 20 p. 53. Greco, Roberto E., "*Legado de cosa cierta a adquirirse*", en Rev. C.A.L.P., año XII nº 26 p. 13

<u>N°23</u> Ineficacia de las Disposiciones Testamentarias. Inexistencia y Nulidad. Falsedad del testamento. Causas generales y específicas de nulidad.

Revocación. Revocación legal. Testamento posterior. Cancelación o destrucción. **Revocación de legados.** Enajenación, transformación. Incumplimiento del cargo.

Caducidad. Premuerte del beneficiario. Pérdida de la cosa legada.

Metodología: Controversia judicial.

Análisis de Jurisprudencia.

Casos de aplicación del derecho.

Material de trabajo:

Revocación de testamentos: C.N.Civ. sala E, 20/11/62, LL 109-661.

Testamento posterior: C.N.Civ. en pleno, 28/2/61, LL 102-34; C.N.Civ. sala E, 28/5/82, LL 1982-D-5; C.N.Civ. sala E, 7/7/94, LL 1995-A-299.

Matrimonio posterior: C.Ap.C.y C. Lomas Zamora, sala I, 10/5/79, LL 1979-C-539; C.N.Civ., sala F, 29/12/94, JA 1995-III-644.

Pérdida del testamento: C.N.Civ. s.C, 26/8/80, LL 1980-D-115

Revocación de legados: CNCIV Sala A 8/6/1971 en La Ley 146 p.113, con nota de S. C. Fassi; C.N.Civ. sala E, 8/9/66, LL 126-399; C.N.Civ. sala F, 8/10/82, LL 1983-A-289.

Bibliografía especial:

Fassi, Santiago C., "Caducidad y revocación de legados particulares. Enajenación de la cosa legada mediante promesa bilateral de compraventa, durante la vida de la causante, por su apoderado general", en La Ley 146-113; "Revocación de legado por enajenación de la cosa", en LL 126-399.

Guastavino, Elías P., "El legado de cosa cierta y la enajenación concertada por apoderado", en JA 1971-II p.358.

N°24 Albaceas. Concepto. Facultades y obligaciones. Retribución. Fin del albaceazgo..

Metodología: Análisis de jurisprudencia. Consulta Profesional.

Resolución de casos prácticos.

Material de trabajo:

Legitimación del Albacea. CNCom sala B, nov. 10-1995. (LL 1996-A,797)

Facultades del Albacea. Honorarios. CNCIV sala A, julio 10-1995. (LL 1995-E, 248.)

BIBLIOGRAFIA GENERAL

Derecho de Familia:

Belluscio, Augusto C. "Manual de Derecho de Familia", 2 ts., Edit. Depalma

Borda, Guillermo A. "Tratado de Derecho Civil Argentino -Familia-", 2 ts., Ed.Perrot

Bossert Gustavo y Zannoni Eduardo "Manual de Derecho de Familia", Ed. Astrea.

Fleitas Ortiz de Rozas, Abel "Derecho de Familia - Método de Enseñanza - Casos y otras variantes." Ed. Astrea.

Fleitas Ortiz de Rozas, Abel y Roveda, Eduardo "Manual de Derecho de Familia" Editorial Lexis Nexos, Año 2009.

Fleitas Ortiz de Rozas, Abel y Roveda, Eduardo "Régimen de Bienes del Matrimonio" Editorial La Ley segunda edición actualizada y ampliada. Año 2006.

Lagomarsino C. y Salerno M. (directores) "Enciclopedia de Derecho de Familia", 3 ts., Edit. Universidad.

Méndez Costa, M.J. y D'Antonio, D.H. "Derecho de Familia", 3 ts., Ed.Rubinzal-Culzoni, Santa Fe.

Vidal Taquini, Carlos H. "Matrimonio Civil -Ley 23.515", Ed.Astrea. "Régimen de bienes en el matrimonio -con las modificaciones de las leyes 23.264 y 23515-", Ed.Astrea.

Zannoni, Eduardo A., "Derecho de Familia", 2 ts., Ed. Astrea

Derecho de las Sucesiones

Borda, Guillermo A. "Tratado de Derecho Civil Argentino -Sucesiones", 2 ts., Ed. Perrot

Córdoba, Levy, Solari y Wagmaister, "Derecho Sucesorio", Ed.Universidad, Bs.As. 1991.

Llambías J.J. y Méndez Costa, M.J., "Código Civil Anotado", t. V, Ed.Abeledo Perrot.

Maffia, Jorge O. "Manual de Derecho Sucesorio", 2 ts.

Pérez Lasala, J.L. y Medina, Graciela, "Acciones judiciales en el Derecho Sucesorio", Ed. Depalma, Bs. As. 1992..

Zannoni, Eduardo A., "Derecho de las Sucesiones", 2 ts., Ed. Astrea.

"Sucesiones", por varios autores, bajo la dirección de E.Zannoni, F.Ferrer y C.H.Rolando, libro homenaje a la Prof. M.J. Méndez Costa. Edit. Rubinzal-Culzoni.

PROGRAMA DE EXAMEN LIBRE

BOLILLA N ° 1.

- **1. Familia.** Origen y función. Evolución histórica. Concepto de "familia" en el derecho argentino. Derecho de Familia. Caracteres, contenido.
- 2. Matrimonio. Evolución histórica. Naturaleza y condiciones de existencia.
- **3. Separación personal y divorcio vincular.** Régimen legal. Causales Subjetivas. Invocación y prueba.
- **4. Sucesión por causa de muerte.** Concepto y elementos. Fundamento. La sucesión en la persona y la sucesión en los bienes. Clases. Herencia forzosa, testamentaria y ab-intestato. Pactos sobre herencias futuras. El legatario de cuota y la nuera viuda.
- **5. Sucesiones.** Separación de patrimonios. Concepto. Sujetos y objeto. Efectos. Extinción.

BOLILLA N°2.

- 1. Estado de Familia. Concepto, elementos, efectos. Título de estado y posesión de estado. Acciones de estado de familia. Concepto, caracteres, clasificaciones, efectos. Acto jurídico familiar.
- 2. Esponsales. Origen y evolución histórica. Derecho comparado. Efectos jurídicos.
- 3. Causales Objetivas de Separación y Divorcio. Invocación y prueba.
- **4. Sucesiones: parte general.** El patrimonio y la transmisión de los bienes en el C. Civil. Clases. Entre vivos y mortis causa. Título universal y título singular.
- **5. Beneficio de Inventario.** Antecedentes históricos y derecho comparado. El Código Civil y la ley 17.722. Forma, plazo, procedimiento. Efectos. Administración de los bienes por el heredero beneficiario. Actos prohibidos. Pérdida del beneficio.

BOLILLA N°3.

- **1. Parentesco.** Concepto y clases. Cómputo. Efectos: civiles, procesales, penales, laborales y provisionales.
- **2. Impedimentos**. Concepto y clases. Impedimento dirimentes. Impedimentos impedientes. Prohibiciones administrativas y militares.
- **3. Causal objetiva de separación personal y divorcio del art. 203:** fundamento y debate. Condiciones de procedencia; legitimación para invocarla; efectos.
- 4. Sucesiones. Parte general: Contenido. Derechos y obligaciones trasmisibles e intrasmisibles.
- 5. Posesión Hereditaria. Concepto, antecedentes históricos, forma de adquisición, efectos.

BOLILLA N°4.

- **1. Alimentos entre parientes**. Naturaleza del derecho y de la obligación alimentaria. Parientes obligados. Carácter subsidiario. Régimen Procesal. Legitimación, defensa, prueba, sentencia. Modificación. Derecho de visitas entre parientes.
- **2. Matrimonio: Forma de Celebración.** Matrimonio civil y matrimonio religioso. Publicidad. Registro Civil. Diligencias previas. Oposición. Venia y juicio de disenso. Matrimonio *in articulo mortis*.
- **3.** La separación de hecho como causal de separación o divorcio. Concepto. Procedimiento. Alegación de la inocencia y prueba.
- **4. Transmisión sucesoria.** Momento en que se opera. Efectos. Pasos desde la apertura de la sucesión hasta el efectivo ejercicio de los derechos sucesorios.
- 5. Declaratoria de herederos. Procedimiento. Caracteres y efectos. Modificación.

BOLILLA N ° 5.

- **1. Familia Natural.** Antecedentes históricos. Derecho comparado. Concubinato. Concepto y elementos. Efectos en el derecho argentino.
- **2. Prueba del matrimonio**. Prueba supletoria. Matrimonio entre ausentes.
- **3. Separación y divorcio por presentación conjunta.** Condiciones de procedencia. Trámite. Patrocinio letrado. Convenios complementarios. Desistimiento. Efectos.

- **4. Sucesiones: Ley Aplicable.** Sistemas. El Código Civil y el Tratado de Montevideo. Competencia para el juicio sucesorio. Caso del heredero único. Fuero de atracción.
- 5. Juicio Sucesorio. Régimen procesal. Proyectos de reforma: la actuación notarial.

BOLILLA N°6.

- **1. El consentimiento matrimonial.** Evolución histórica. Prohibición de modalidades. Vicios del consentimiento. Error, dolo, violencia. Reserva mental y simulación.
- **2.** Inexistencia y Nulidad del matrimonio. Concepto y diferencias. Régimen jurídico aplicable. Controversia sobre la aplicación supletoria de las normas sobre nulidad de los actos jurídicos. Teoría de la especialidad.
- **3. Régimen Procesal del Divorcio.** Juez competente. Personería. Acumulación de procesos. Prueba. Admisibilidad y efecto de la confesión. Medidas cautelares: atribución de la vivienda, tenencia, visitas. Alimentos provisorios.
- **4. Capacidad Hereditaria.** Concepto. Derecho aplicable. Indignidad. Fundamentos. Causales. Acción. Legitimación. Efectos. Purga.
- **5. Acción de petición de la herencia.** Concepto. Legitimación activa y pasiva. Efectos. Prescripción.

BOLILLA N°7.

- **1. Nulidades.** Clasificación. Causales. Acción de Nulidad. Caducidades. Extinción de la Acción de Nulidad (art.239 C. Civil). Efectos de la nulidad.
- **2. Efectos Personales del Matrimonio**. Evolución histórica. Igualdad jurídica de los cónyuges. Fidelidad. Cohabitación. Domicilio. Nombre de la mujer casada.
- **3. Efectos de la Separación y Divorcio.** Deberes y derechos personales. Vocación hereditaria. Hogar conyugal. Reparación de daños y perjuicios. Reconciliación. Concepto, forma, efectos.
- 4. Desheredación. Personas que pueden ser desheredadas. Causales. Forma. Efectos.
- **5. Heredero Aparente.** Concepto y fundamento: la apariencia en el Código Civil. Condiciones para la validez de sus actos de administración y de disposición. Otros actos. Relaciones con el heredero real y con los terceros contratantes.

BOLILLA N°8.

- **1. Alimentos entre Cónyuges.** La ley 2393 y la ley 23.515. Condiciones de procedencia, contenido y alcance. Determinación judicial y convencional.
- **2. Régimen de Bienes del matrimonio.** Antecedentes históricos y derecho comparado. Fundamento del carácter imperativo en el derecho argentino. El debate en doctrina. La "comunidad diferida de administración separada". Naturaleza de la "sociedad conyugal".
- **3. Pasivo de la Sociedad Conyugal.** Evolución del régimen argentino. Pasivo provisorio: supuestos de aplicación de los arts. 5 y 6 de la ley 11357. Pasivo definitivo: alcance y aplicabilidad del art. 1275 del Código Civil.
- 4. Derecho de Opción. Plazo para ejercerlo. Transmisibilidad.
- 5. Cesión de Herencia. Concepto. Caracteres. Forma. Contenido y efectos.

BOLILLA N°9.

- **1. Régimen de bienes del matrimonio.** Ley aplicable. Condiciones de aplicabilidad de la ley extranjera. Las convenciones matrimoniales aceptadas por el Código Civil. Caracterización del régimen argentino.
- **2. Adopción.** Evolución histórica. Adopción plena y adopción simple: diferencias. Procedimiento. Efectos. Proyectos de reforma.
- 3. Disolución de la Sociedad Conyugal. Causas.
- 4. Aceptación de la herencia. Concepto. Clases. Forma. Caracteres. Efectos. Revocación.
- **5. Comunidad Hereditaria.** Concepto. División de créditos y deudas. Derechos de los herederos. Administración de la herencia indivisa. Nombramiento, facultades y obligaciones del administrador.

BOLILLA N° 10.

- 1. Patria Potestad. Evolución histórica. Titularidad y ejercicio. Diversos supuestos. Resolución de conflictos.
- 2. Contratos entre Cónyuges. Principio general. Contratos permitidos, prohibidos y dudosos.
- **3. Indivisión Postcomunitaria.** Concepto. Teorías sobre el régimen aplicable. Efectos respecto de la administración y del uso de los bienes, y de la responsabilidad frente a los acreedores.
- 4. Renuncia de la herencia. Concepto. Caracteres. Forma. Efectos. Retractación.
- 5. Derecho de Habitación del Cónyuge supérstite. Condiciones de aplicación. Extinción.

BOLILLA N°11.

- 1. Patria Potestad. Derechos y Deberes. Representación del menor. La actuación en juicio.
- **2. Calificación de los Bienes.** Bienes propios y gananciales. Concepto. Casos especiales: causa anterior, subrogación. El debate sobre la unidad o dualidad de calificación. Prueba. Alcance y efectos de los arts. 1246 y 1247. Su aplicación notarial y registral.
- **3. Liquidación de la Sociedad Conyugal.** Procedimiento. Convenios. Recompensas. Supuestos de aplicación. Forma de cálculo.
- **4. Ordenes Sucesorios.** Sucesión de los descendientes, ascendientes, cónyuge, nuera viuda, colaterales y Fisco.
- **5. Partición.** Principio general y casos de indivisión forzosa. Forma. Partición privada, judicial y mixta. Procedimiento. Efectos. Garantías. Partición por ascendientes.

BOLILLA N°12.

- **1. Responsabilidad de los padres por daños causados por sus hijos menores.** Fundamento, alcance, causas de excusación.
- **2.** Administración de la Sociedad Conyugal. Evolución del régimen argentino. La administración separada en el art. 1276 C. C. Bienes de titularidad conjunta y de origen dudoso. Mandato entre cónyuges.

- **3. Incidencia de la separación de hecho previa de los cónyuges.** Determinación y efecto de la culpa. Aplicabilidad en la separación o divorcio por causales objetivas.
- 4. Sucesión del cónyuge. Separación de hecho. Efectos sucesorios.
- **5. Acción de Colación.** Concepto. Legitimación activa y pasiva. Actos comprendidos. Cálculo del valor. Dispensa. Colación de Deudas.

BOLILLA N° 13.

- **1. Patria Potestad. Administración de los bienes del menor.** Actos prohibidos, actos permitidos con y sin autorización judicial.
- **2.** El asentimiento conyugal. Naturaleza. Forma de expresión. Actos y bienes comprendidos. Autorización judicial supletoria. Sanción por su omisión. Control del Registro de la Propiedad. Disposición del inmueble del hogar conyugal con hijos menores.
- **3. Filiación.** Evolución del régimen en el derecho argentino. Determinación de la maternidad. Condiciones. Certificado médico. Identificación del nacido.
- **4. Legítima.** Concepto. Antecedentes históricos. Naturaleza Jurídica. Los legitimarios en el derecho argentino. Modo de cálculo. Transmisión de bienes a los legitimarios por actos entre vivos. Régimen del art. 3604 del C. Civil. Alcance de la presunción.
- 5. Legados particulares. Objeto. Adquisición y entrega del legado. Derecho de acrecer.

BOLILLA N°14.

- 1. El usufructo paterno. Cargas. Atribución en caso de separación de los padres.
- **2. Filiación matrimonial:** las presunciones de paternidad. Acciones de reclamación y desconocimiento.
- **3. Formas de los testamentos.** Principios generales. Formalidades necesarias y superfluas. Testigos. Ventajas e inconvenientes de cada una de las formas. Testamentos especiales.
- **4. Acciones de Protección de la Legítima.** Complemento y reducción. Legitimados, condiciones de procedencia, efectos.
- 5. Testamentos. Concepto. Contenido. Caracteres. Solemnidad.

BOLILLA N° 15.

- 1. Extinción de la patria potestad. Causas de privación, y de suspensión.
- **2. Tutela.** Concepto y categorías. Discernimiento. Derechos, deberes y responsabilidades. Administración de los bienes. Control. Fin de la tutela.
- **3. Capacidad para testar.** Vicios de la voluntad. Capacidad para recibir por testamento. Interpretación de los testamentos.
- 4. El fideicomiso testamentario. Otros efectos del fideicomiso en materia sucesoria.
- 5. Albaceas. Concepto. Facultades y obligaciones. Retribución. Fin del albaceazgo.

BOLILLA N°16.

- 1. Curatela. Concepto, categorías, designación, facultades, deberes y responsabilidades.
- 2. La Filiación extramatrimonial. El reconocimiento. Impugnación.
- 3. Acciones de reclamación de la filiación extramatrimonial. Prueba.
- **4. Disposiciones Testamentarias.** Modalidades. Condición, plazo, cargo. Institución Hereditaria. Sustituciones permitidas y prohibidas.
- **5. Ineficacia de las Disposiciones Testamentarias.** Inexistencia y Nulidad. Falsedad del testamento. Causas generales y específicas de nulidad.

BOLILLA N° 17.

- 1. Violencia Familiar. Problemática social, cultural y jurídica. Ley 24.417. Su aplicación.
- **2. Protección Integral de la Niñez.** Convención Internacional Derechos del Niño. Ley 23.849. Antecedentes y debate de la reforma de la Constitución Argentina. Ley nacional 26.061 y provincial 13.298.
- 3. Legados. Clases. Legado de parte alícuota. Diferencia con la institución de heredero.
- **4. Sucesión Intestada.** Concepto y Principios Generales. Derecho de representación. Concepto, condiciones y efectos.
- **5. Revocación del Testamento.** Revocación legal. Testamento posterior. Cancelación o destrucción. Revocación de legados. Enajenación, transformación. Incumplimiento del cargo. Caducidad. Premuerte del beneficiario. Pérdida de la cosa legada.

PLANTEL DOCENTE:

PROFESOR TITULAR: Eduardo G. Roveda **PROFESORES ADJUNTOS:** Osvaldo Pitrau

Adriana Mascaró (interina) Florencia Burdeos (interina)

María Alejandra Massano (interina)

JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS: Cecilia Sives
AUXILIARES DOCENTES: José Luis Bombelli

"El Presente Programa ha sido confeccionado conforme a las Pautas de Elaboración aprobadas por el Consejo Directivo №, en fecha".